

# **I CONCURSO REAL FÁBRICA DE TAPICES**

## **PARA CARTONES DE TAPIZ Y BOCETOS DE**

### **ALFOMBRA.**



## **EL PROYECTO:**

La propuesta del Concurso surge por la Conmemoración del III Centenario de la Real Fábrica de Tapices, pero sirve también al buscado propósito de renovación de modelos y diseños en ambos tipos de creación textil. Las distintas manifestaciones de arte textil se han mantenido fuera de las principales corrientes del arte y la cultura contemporáneos, conservando un cierto grado de endogamia. En el arte textil encontramos una reflexión estética propia, vinculable a los nuevos medios y una posible aparición de nuevos modelos de relación entre la obra de arte y la sociedad. Además, el arte textil muestra una vitalidad y capacidad de reinención notables, y esto es lo que estamos empeñados en demostrar con la convocatoria.

Por tanto, esta iniciativa tiene como fin, promover un acercamiento entre ambos campos, con el objetivo de intercambiar experiencias, perspectivas y modos de actuación, impulsando un proceso de enriquecimiento recíproco con esta nueva experiencia de apertura internacional.

## **LA CONVOCATORIA:**

La Real Fábrica de Tapices realiza de este modo, una apuesta de compromiso con el arte contemporáneo, mediante la innovación y la renovación de su arte textil, ofreciendo la oportunidad a un máximo de 20 artistas, tanto emergentes como de media carrera o consagrados, de formar parte en este proyecto y trasladar así su obra a un nuevo formato.

Estas obras finalistas se exhibirán posteriormente en una Exposición, como se comentará en el apartado correspondiente.

Finalmente, las obras ganadoras, serán trasladadas o producidas en formato textil y preparadas para su comercialización, beneficiando tanto a la Real Fábrica como a los artistas.

### **1. BASES DEL CONCURSO**

- Dirigida a creadores españoles e iberoamericanos sin límite de edad ni de nacionalidad.
- Cada autor podrá presentar como máximo una obra por categoría, con la necesaria condición de que no hayan sido previamente expuestas.
- En el momento de presentación de las propuestas, las obras deberán estar definidas a falta de su futuro traspaso a cartones o bocetos, una vez recibida la consiguiente formación en la sede de la Real Fábrica de Tapices.
- La convocatoria seleccionará hasta un máximo de 20 trabajos para ser evaluados y mostrados en la citada Exposición.
- De entre ellos, se elegirán para su producción textil un Finalista, un Accésit y un Diploma de Honor para cada una de las categorías, concretamente: Tapiz, Alfombra de Nudo Turco y Alfombra de Nudo Español.

- Los artistas seleccionados deberán aportar todo lo necesario para la exhibición de las obras en la Exposición.
- El montaje y desmontaje de la pieza en la Exposición correrá a cargo del artista o de la persona por él designada.
- En el caso de que el autor o persona por él designada no estuvieran presentes para el montaje e inauguración de las obras, éstas deberán ser acompañadas con instrucciones sencillas para tal fin.
- El artista deberá aportar un teléfono de contacto, para que en caso de que la obra presente algún problema durante su exhibición, pueda ser resuelto lo antes posible.
- La solicitud y documentación para participar en la convocatoria, se enviarán al formulario de contacto en el correo electrónico: [difusion@realfabricadetapices.com](mailto:difusion@realfabricadetapices.com).
- La participación en la convocatoria supone la plena aceptación de estas bases.

## **2. FASES DE DESARROLLO DEL CONCURSO**

1. Fechas de Convocatoria y Recepción de proyectos: desde el miércoles 1 de diciembre de 2021 hasta las 24:00h del domingo 16 de enero de 2022.
2. Presentación Oficial del Concurso en la sede de la Real Fábrica de Tapices: el martes 14 de diciembre de 2021.
3. Fallo del Jurado, publicación de resultados y notificación por correo electrónico a los artistas seleccionados.
4. Formación para los artistas sobre cómo adaptar sus obras a cartones o bocetos, y visita a los obradores de producción de la Real Fábrica de Tapices.
5. Montaje y exhibición de las piezas seleccionadas (primavera de 2022).

### **3. DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

- Link o enlace de descarga a la obra realizada, o en fase de finalización, con la documentación necesaria para su comprensión, fotografías, textos y vídeos.
- Comentario sobre la obra (300 palabras máximo).
- Descripción técnica de la obra (300 palabras máximo).
- Necesidades técnicas, espaciales y dimensiones de la obra.
- Currículum vitae (300 palabras máximo).
- Por motivos de imparcialidad, no se harán públicos los datos y currículum del artista, por lo que se deberá proporcionar un pseudónimo, que se utilizará como nombre de referencia del artista hasta el momento del fallo del jurado.

### **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La convocatoria está enfocada a adaptar obras de artistas visuales al arte textil, por lo que se valorará la afinidad de las propuestas, su capacidad de innovación estética y la reflexión sobre los medios empleados.

La selección de los artistas se realizará siguiendo criterios de calidad y afinidad con el proyecto de exhibición y producción.

Los artistas seleccionados tendrán una formación previa en la Real Fábrica, para así conocer cómo ejecutar el cartón para tapiz o boceto para alfombra, para su posterior exposición y uso en la producción final.

## **5. EL JURADO**

Se hará público al finalizar la convocatoria. En cualquier caso, estará formado por 7 miembros nombrados entre comisarios de arte, profesores, artistas, etc.

Se presentará el fallo del Jurado por el Presidente del mismo, otros dos miembros, y por el Director de la Real Fábrica.

## **EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS SELECCIONADOS (CARTONES Y BOCETOS)**

Se trataría de organizar una exposición con las nuevas obras concebidas por artistas contemporáneos en este Concurso.

Se llevaría a cabo en la propia sede de la Real Fábrica de Tapices, o en otra sede expositiva a decidir, a finales de la primavera de 2022.

## **PRODUCCIÓN DE LAS OBRAS GANADORAS**

- La obras finalistas se traspasarían a material textil, por medio del cartón para tapiz o el boceto para alfombra, uno u otro realizados por los propios artistas y mostrados en la anteriormente citada Exposición.
- La producción se llevará a cabo en el momento en que la Real Fábrica tenga la suficiente disponibilidad para ejecutarlo, prioritariamente, en el año 2022.
- La dimensiones y materiales estipulados para la creación de las distintas obras textiles serán los siguientes:

- Para Tapiz: 2 x 1,50m. Urdimbre de algodón, Trama en lana para tapiz.
- Para Alfombra de Nudo Español: 2 x 2,50m. Urdimbre de lino. Trama de lana para nudo español.
- Para Alfombra de Nudo Turco: 2 x 2,50m. Urdimbre de algodón. Trama de lana para nudo turco.

Con estas premisas, se podría estudiar una ampliación de los tamaños inicialmente concretados para las obras.

- Los artistas tendrán el derecho de autor de la obra y la Real Fábrica el de explotación.
- Una vez fabricada la obra y puesta a su venta, el artista percibirá un 60% del importe de venta y la Real Fábrica el 40%.
- Se realizará un número limitado de reproducciones según normativa legal (8 copias y 4 pruebas de artista).